

8. Presentación de ofertas: Durante los quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el BOC, hasta las catorce horas, si éste fuera sábado o inhábil se entenderá prorrogado hasta el siguiente hábil.

Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas económico administrativas.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, a las catorce horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.

10. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Cabezón de la Sal, 16 de mayo de 2003.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

03/6193

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para señalización de la senda fluvial del Asón y de la Ruta del Emperador Carlos V».

Aprobado por la Junta de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón, en sesión de fecha 8 de mayo de 2003, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir en la contratación mediante procedimiento abierto y subasta de la ejecución de la obra arriba reseñada, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1- Objeto de la licitación: La contratación de las obras de: «Señalización de la senda fluvial del Asón y de la Ruta del Emperador Carlos V», con arreglo a lo establecido en el proyecto técnico de la obra, redactado por Martín González Hierro y Ángel Astorqui y al Pliego de Cláusulas económico- administrativas reseñado.

2.- Tipo de Licitación: 29.955,41 euros, IVA incluido; pudiendo ser mejorado a la baja.

3.- Fianzas: La provisional no se requiere y la definitiva es del 4% del presupuesto adjudicado.

4.- Presentación de Proposiciones: Se presentarán en la sede de la Mancomunidad de Municipios, sita en: Paseo Barón de Adzaneta, número 2, de Ramales de la Victoria, en horas de oficina, durante el plazo trece días naturales, por razón de urgencia, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

5.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 17 horas del segundo día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, trasladándose al lunes siguiente caso de coincidir en sábado, en la sede de la Mancomunidad.

6.- Modelo de proposición: El recogido en el pliego de cláusulas, debiendo ir acompañado de la documentación que él mismo se señala.

Ramales, 16 de mayo de 2003.—El presidente de la Mancomunidad, José Domingo San Emeterio.

03/6362

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para equipamiento y montaje museográfico del Museo de la Cantería «Rodrigo Gil de Hontañón» en Cereceda (Rasines).

Aprobado por la Junta de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón, en sesión de fecha 8 de mayo de 2003, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir en la contratación mediante procedimiento abierto y concurso la ejecución del suministro arriba reseñada, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1- Objeto de la licitación: La contratación del suministro de: Equipamiento y montaje museográfico del Museo de la Cantería «Rodrigo Gil de Hontañón» en Cereceda (Rasines), con arreglo a lo establecido en el proyecto técnico redactado por GAEMarqueólogos y al pliego de cláusulas económico-administrativas reseñado.

2.- Tipo de licitación: 91.659,65 euros, IVA incluido; pudiendo ser mejorado a la baja.

3.- Fianzas: La provisional no se requiere y la definitiva es del 4% del presupuesto adjudicado.

4.- Presentación de Proposiciones: Se presentarán en la sede de la Mancomunidad de Municipios, sita en: Paseo Barón de Adzaneta, nº 2, de Ramales de la Victoria, en horas de oficina, durante el plazo trece días naturales, por razón de urgencia, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

5.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 17 horas del segundo día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, trasladándose al lunes siguiente caso de coincidir en sábado, en la sede de la Mancomunidad.

6.- Modelo de proposición: El recogido en el Pliego de Cláusulas, debiendo ir acompañado de la documentación que él mismo se señala.

Ramales, 16 de mayo de 2003.—El presidente de la Mancomunidad, José Domingo San Emeterio.

03/6363

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/03.

Publicado en el BOC de 30 de abril de 2003, número 82 la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2003 y no habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo la aprobación del citado expediente sobre el presupuesto general del año 2003, y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha de 23 de abril, quedando el siguiente resumen:

Aplicación Presupuestaria	Consignación actual	Aumentos propuestos	Consignación definitiva
121.224	3.000	6.000	9.000
121.227	10.000	24.000	34.000
314.160	26.000	6.000	32.000
431.611	35.000	141.600	176.600
452.489	7.212,15	3.000	10.212,15
511.219	40.000	47.000	87.000

Suman los aumentos propuestos: 227.600.

Después de la modificación los capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

ESTADOS DE GASTOS

Capítulo I: 115.229,37.

Capítulo II: 363.704,12.

Capítulo IV: 28.212,15.

Capítulo VI: 182.600.

Capítulo VII: 97.966.

TOTAL: 787.711,64.

Con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior: 227.600.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rasines, 21 de mayo de 2003.—El alcalde (ilegible).

03/6364

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 5 de mayo de 2003.—El delegado del Gobierno (P. D. el secretario general BOC de 11 de septiembre de 1996), Jesús Congregado Loscertales.

Los expedientes que se relacionan, infringen lo preceptuado en el artículo 25.1 de la L. O. 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

EXPTE.	CUANTÍA	APELLIDOS DENUN.	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD
506030014723	90 €	LAZA PÉREZ	Borja	72100313	Castro Urdiales
506030014796	150,25 €	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	José María		Santoña
506030014607	300,51 €	RUIZ LIQUETE	Roberto	13760861	Santander
506030014656	300,51 €	PRESMANES PABLO	Roberto	13718908	Santander
506030015570	300,51 €	GABARRI JIMÉNEZ	Antonio	23197452	Santander
506030013317	300,51 €	TRIGUERO CARPINTERO	Juan Carlos	09786142	Valencia de Don Juan
506030013408	300,51 €	NAVARRO LLORENTE	Carlos	78900512	Bilbao
506030015612	300,51 €	CUESTA DE LA VARGA	José Antonio	71416883	Olieros de Sabero
506030015703	300,51 €	APARICIO PAINO	Pedro Juan	30657949	Bilbao
506030015818	480,81 €	ARREDONDO RIVERO	Carlos	20206341	Santander
506030014516	300,51 €	PÉREZ PÉREZ	Felipe	72050354	Santander
506030015417	300,51 €	MILLÁN PÉREZ	Daniel	15420170	Santoña

03/5786

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

—Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación. Unidad de adscripción 39852.

—Procedimiento: Procedimiento de recaudación. Notificación de diligencia de embargo de inmuebles de fecha 30 de abril de 2003.

—Obligado tributario: Don José Ignacio Valero San Emeterio.

—Número de expediente: 13672752B JOS.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos horas, en la Unidad Regional de Recaudación, Delegación de la AEAT en Cantabria, avenida Calvo Sotelo, 27, tercera planta, Santander, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 5 de mayo de 2003.—El jefe regional de Recaudación, Manuel J. Valentín-Fernández Santacruz.
03/5648

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Citación para notificación de resolución de solicitud de suspensión.

No habiendo sido posible realizar la notificación, tras haberse intentado por dos veces, a la persona que se relaciona en el anexo, o a su representante, por medio del presente anuncio se cita al interesado que se relaciona o a su representante para ser notificado por comparecencia ante estas oficinas, sitas en Santander, calle Calvo Sotelo, 27, tercera planta, en horario de ocho treinta a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente boletín oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley General Tributaria, redactados conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre de 1997)

Santander, 6 de mayo de 2003.—La jefa del Servicio de Asistencia y Coordinación, María Soledad Bárcena Cea.